



Gran Logia de Canarias



INTERNATIONAL CONFEDERATION OF UNITED GRAND LODGES

GRAN LOGIA DE CANARIAS

MASONERÍA REGULAR Y TRADICIONAL. MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE GRANDES LOGIAS UNIDAS

GRAND LODGE OF CANARY ISLANDS, REGULAR AND TRADITIONAL FREEMASONRY · GRANDE LOGE DES ÎLES CANARIES, FRANÇAÏNERIE RÉGULIÈRE ET TRADITIONNELLE

Ignis natura renovatur integra

A L :: G :: D :: G :: A :: D :: U ::
S :: F :: U ::

Circular 6020-012

Reiterando cumplimiento Circular 6020-004 sobre buen uso de los medios internos de comunicación de la Gran Logia de Canarias

A todos los HH.: de la Obediencia: Salud, Fuerza y Unión.

Ante la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno de España, dictada al objeto de intentar contener el avance del Covid-19, y siguiendo instrucciones del Muy Respetable Gran Maestro, La “Circular 6019-004, de 10 de febrero, Instrucciones y recomendaciones para el buen uso de los medios internos de comunicación electrónica de la Gran Logia de Canarias”, pasa de ser un texto de recomendaciones a tener carácter obligatorio.

Los foros de mensajería oficiales y las listas de correo oficiales del Gran Consejo y de las Logias deben utilizarse exclusivamente para los fines descritos en la Circular. Debemos dejar libres los canales para el envío de información importante que puede ser vital para los HH.:

Debemos evitar enviar felicitaciones de cumpleaños, mensajes políticos o religiosos, memes humorísticos, cadenas de mensajes y lo que es más importante debemos impedir la difusión de noticias falsas o de información sin contrastar.

Toda la información referente al coronavirus será centralizada y evaluada en el Grupo de Hospitalidad, que integra también a profesionales de la salud, y redirigida a los responsables de las redes sociales y listas de correo. Ayer lunes 16 tuvo lugar la primera videoconferencia de coordinación.

Asimismo y como se indica en la “Circular 6020-011, de 15 de marzo, Protocolo para la atención a los HH.: de la Gran Logia de Canarias ante la crisis del coronavirus”, todas las peticiones de socorro y ofertas de apoyo se canalizarán a través de los Hospitalarios de cada Taller o en su defecto a través del responsable de Isla.

Los responsables de administrar las redes sociales y listas de correo electrónico internas de la Gran Logia deberán graduar las sanciones por incumplimiento, que irán desde la amonestación privada hasta la baja de las redes y listados al H.: que desatienda reiteradamente las amonestaciones recibidas, sin perjuicio del régimen sancionador establecido en la normativa interna de la Gran Logia y los Talleres de la Obediencia.

Se ruega la máxima difusión entre todos los miembros de la Obediencia.

Todo lo cual se comunica a los efectos oportunos, al O.: de las Islas Canarias, a 17 de marzo de 6020 (v.:l.:), enviándose un T.:A.:F.: y el O.: de la P.:

H.: Luca Pacioni, Gran Secretario



Libertad, Igualdad, Fraternidad.